

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 06 de Abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-ED-025-21; consistente en la Ejecución de la Obra: **REHABILITACION EN UNIDAD DEPORTIVA ORESTES PEREYRA EN AREA DE TROTAPISTA, CONSTRUCCION DE ACCESO, BAÑOS, CANCHA DE FUTBOL 7, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO, EN EL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.-JOSE HUMBERTO ANAYA GAMA	<p style="text-align: center;"><b>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</b></p> <p>DOCUMENTO 4</p> <p>DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS (ANEXO PE-4A): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN Y MAL ANALIZADO AL NO INCLUIR LOS PUNTOS 5, Y 44 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DESGLOSE DE LOS INDIRECTOS.</p> <p>DESGLOSE DE UTILIDAD Y APORTACIONES (ANEXO PE-4C): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INDICAR EL DESGLOSE DE LAS APORTACIONES.</p> <p>DOCUMENTO 5</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS (ANEXO PE-7): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN AL NO INCLUIR LA COLUMNA PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE TRABAJO INDICADA EN EL ANEXO.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA</p>

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.*

	EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
2.-INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	\$6,036,923.39
3.-CONSTRUCCIONES INGENIERIA CGO, S.A. DE C.V. E	\$6,081,501.89
4.- ENRIQUE CABELLO AMAYA	\$6,141,745.93
5.-ARQ. RICARDO JOSE OROZCO NUÑEZ	\$6,154,480.01
6.-ING. LUIS GERARDO MAURICIO NUÑEZ	\$6,291,139.52
7.-DESERMA, S.A. DE C.V.	\$6,297,156.87

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación de esta Secretaria da lectura al siguiente Fallo:

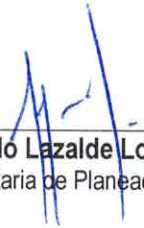
La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.**,


Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$6'036,923.39** (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 39/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 07 de Abril del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del Ing. Armando Lazalde Loera quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Armando Lazalde Loera**  
Encargado de la Subsecretaría de Planeación y Edificación

  
\_\_\_\_\_  
**C. Lic. Crystal García Enriquez**  
Representante de la dirección jurídica

**PARTICIPANTES:**

1.- INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A.  
DE C.V.

C.  
2.- JOSE HUMBERTO ANAYA GAMA

C. JESUS ALONSO ALVAREZ MONTIEL

3.- ENRIQUE CABELLO AMAYA

C. ING. MARIANA RUBI SAUCEDO IBARRA

4.- ARQ. RICARDO JOSE OROZCO NUÑEZ

C. EL MISMO


5.- CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CGO, S.A.  
DE C.V.


C. LUIS JAVIER CAMPOS RAMIREZ

6.- ING. LUIS GERARDO MAURICIO NUÑEZ  
C.

7.- DESERMA, S.A. DE C.V.

C. RAFAEL HERNANDEZ.

  
\_\_\_\_\_  
Jesus Alonso

  
\_\_\_\_\_  
Mariana Rubi Saucedo Ibarra

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_